

Régimen de Equivalencias entre la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sostenible (CUT) y la Licenciatura en Desarrollo (FCS)

CICLO INICIAL			
Tecnicatura en Desarrollo Regional Sostenible	Créditos	Correspondencia en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Acreditación en Módulo:	Obligatorio aprobar para completar módulo:
Introducción a los problemas del desarrollo	8	Módulo de Introducción a las Ciencias Sociales (48 cr)	Historia Contemporánea de América Latina (8 cr)
Gobernanza Global y Cooperación para el Desarrollo	10		
Sociedad y ambiente	8		
Territorio y Patrimonio Cultural (electiva común con TUBICU))	8		
Introducción a la Economía	10		
Metodología de la Investigación Social	10	Módulo Métodos Aplicados a las CCSS (26 cr)	Fundamentos de matemática (8 cr)
Estadística Social	10		
Seminario Desarrollo, Sociedad y Frontera (electiva)	8	Temas básicos de las Ciencias Sociales (8 créditos)	N/C
Bases teóricas del Concepto de Desarrollo	10	Actividades curriculares optativas. (38 créditos)	N/C
Comprensión y producción de textos académicos	6		
Administración y Gestión de las Organizaciones I (común TAC)	10		
Metodología de la Intervención Técnica en el Medio Rural	10		
Portugués (electiva común TOA)	5		
Ciencia, Tecnología e Innovación en Uruguay (electiva LED)	3		
Microcecea (EFI) (electiva TAC)	10		
CICLO AVANZADO			
Problemas de población y desarrollo local	8	Problemas del desarrollo (60 cr)	Teoría sociológica del desarrollo (8 cr)
Objeto y Mét. de estudios y la acción para el desarrollo	10		Teoría del Desarrollo

Para Bedelía

Planificación Estratégica	7		Teoría del Desarrollo Económico (8 cr) *
Estado Desarrollo y PPPP	10		
Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo	10		
Introducción a la Economía de los RRNN (obligatoria común TAC)	10	Profundización teórica (30 cr)	Teoría de las instituciones (8 cr)
Experiencias históricas de desarrollo-	6		Análisis Microeconómico (4 cr) ó Análisis Macroeconómico (4 cr)
Formulación y Evaluación de Proyectos	8	Metodología de la Investigación (30 cr)	Diseños de investigación (6 cr)
Indicadores de Desarrollo	10		Optativa Metodológica (6 cr)**** Estadística y sus aplicaciones en ciencias sociales (8 cr) **
Taller de seguimiento de pasantías	20	Taller de Desarrollo (30 cr)	Taller de Desarrollo II (10 créditos)
Desarrollo Territorial Endógeno ***	10	Módulo Optativo Integral "PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL (35 cr)	N/C
Gestión Pública y Gobernanza Local	10		
Taller: Instrumentos de gestión para el desarrollo	15		
Gestión de la Innovación para la inclusión y el desarrollo local	10		
Pasantía	25	Práctica académico-profesional y Trabajo Final (55 cr)	Trabajo Final – MONOGRAFÍA (30 cr)

* Si cursa Análisis Microeconómico

** Si cursa Análisis Macroeconómico

*** Si el estudiante no cursa Teoría del Desarrollo Económico puede acreditar en el Módulo "Problemas del Desarrollo" esta asignatura

**** Si el estudiante no cursa Estadística y sus aplicaciones en ciencias sociales debe completar el módulo con una optativa .

Montevideo, 10 de abril de 2019

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales
Dra. Carmen Midaglia:

Visto la nota de Sección Bedelía que luce a foja 6 elevó, por su intermedio, al Consejo de la Facultad la tabla de equivalencias que permite implementar la resolución adoptada por éste N°97 con fecha 14 de febrero de 2019.

Esta tabla de equivalencias se aplica al reconocimiento de créditos de los estudiantes que hayan completado las exigencias curriculares de la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable (270 créditos).

Se acompaña esta tabla de equivalencias con la malla curricular de la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable, a los efectos de ratificar las unidades curriculares reconocidas.

Saludo a usted atte.



Prof. Silvana Maubrigades
Coordinadora de la Licenciatura en Desarrollo

14
(Catorce)

Fecha de emisión 03/05/2019




EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

798.

(Exp. N° 230700-000086-19) - **Visto** la Resolución N° 97 adoptada en sesión de fecha 14 de febrero de 2019, en la cual se aprueba el Régimen de Equivalencias entre la Tecnicatura en Desarrollo y la Licenciatura en Desarrollo.

Atento a lo informado por la Jefa de Sección Bedelía, a lo propuesto por la Coordinadora de la LED y a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, **resuelve: Aprobar la tabla de equivalencias entre la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sostenible (CUT) y la Licenciatura en Desarrollo (FCS), y la Malla Curricular de la TED al 2018**, que permite implementar lo dispuesto en la mencionada Resolución, cuyo textos lucen a fojas 9 y 10 del expediente de autos. (antecedentes que figuran en el distribuido N° 732/2019).
(11 en 11)



Chantal Virdó
Directora (s) División Adm.

Pase a BEDELÍA (c/c a la Coordinadora de la LED y a la Comisión de Enseñanza)